



AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO
A DON FERNANDO ENRIQUE
CANDIA CARO

DECRETO (E) N° 2008

CHILLAN VIEJO, 26 de Diciembre de 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo", Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones a el Director del DAEM, D/A (E) N° 247 del 02.03.2011, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

CONSIDERANDO:

La necesidad que el Profesor Educación General Básica y Encargado de la Unidad Educativa de la Escuela Rucapequén de la Comuna de Chillán Viejo, Don **FERNANDO ENRIQUE CANDIA CARO**, Cédula de Identidad N° 06.302.033-8, asista al **MUSEO DE COLCHAGUA** Región Libertador Bernardo O'higgins, con 140 personas (alumnos, apoderados y profesores) de la Escuela Rucapequén de la Comuna de Chillán Viejo, el día 27 de diciembre de 2011 sin pernoctar.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, a Don **FERNANDO ENRIQUE CANDIA CARO**, Cédula de Identidad N° 06.302.033-8, para que asista al **MUSEO DE COLCHAGUA** Región Libertador Bernardo O'higgins, con 140 personas (alumnos, apoderados y profesores) de la Escuela Rucapequén de la Comuna de Chillán Viejo, el día 27 de diciembre de 2011 sin pernoctar.

2.- GIRESE, sumas a rendir por el monto \$ 110.000.-, a Don **FERNANDO ENRIQUE CANDIA CARO**, para gastos de entrada del museo y otros que incurran con los alumnos de la Escuela Rucapequén de la Comuna de Chillán Viejo, con Fondo Sep, los cuales deberán ser rendidos inmediatamente efectuado el cometido.

3.-IMPÚTESE, el gasto del presente Decreto que corresponde al Presupuesto de Fondos Subvención Escolar Preferencial (SEP) a la cuenta N° 1140519.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

MVY / FFV / RMR / eot

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesados, Escuelas, Educación, Finanzas DAEM.